

ORDEN de 16 de diciembre de 2005 por la que se convocan subvenciones a entidades públicas y privadas sin fin de lucro que desarrollen proyectos de intervención social dirigidos a minorías étnicas para el año 2006.

El Decreto 91/2005, de 12 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a entidades públicas y privadas sin fin de lucro que desarrollan proyectos de intervención social dirigidos a minorías étnicas, establece en su artículo 4 que estas subvenciones se tramitarán por el procedimiento de concurrencia competitiva, que se iniciará de oficio mediante orden de convocatoria aprobada por la Consejera de Bienestar Social (D.O.E. núm. 44, de 19 de abril de 2005).

En virtud y tenor de lo dispuesto en la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

DISPONGO:

Artículo 1. Objeto

1. El objeto de la presente Orden es realizar la convocatoria pública para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación del gasto en el ejercicio 2006 de los proyectos de intervención social de carácter integral dirigidos a atender las necesidades de la población gitana más desfavorecida y promover el desarrollo del pueblo gitano, en el marco de los derechos y deberes constitucionales y del respeto a su cultura.

2. La convocatoria se regulará en virtud de lo dispuesto en el Decreto 91/2005, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a entidades públicas y privadas sin fin de lucro que desarrollan proyectos de intervención social dirigidos a minorías étnicas (B.O.E. núm. 44, de 19 de abril de 2005).

Artículo 2. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes será de veinte días naturales desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Diario Oficial de Extremadura.

Artículo 3. Solicitudes y documentación

1. Las solicitudes para la obtención de las subvenciones seguirán el modelo que figura en el Anexo I.

2. La documentación a presentar junto a la solicitud será la siguiente:

a) Para las entidades públicas:

— Proyecto de trabajo para el año 2006, conforme al Anexo II.

— Aprobación del Proyecto y compromiso de colaboración por la/s asociación/es de ámbito local, comarcal o en su defecto regional, afectadas por la ejecución del mismo.

— Para los proyectos que desarrollen actuaciones en materia de educación, se deberá adjuntar debidamente cumplimentado y firmado, Informe del Consejo Escolar de los Centros Educativos en los que se pretenda intervenir, conforme Anexo III.

b) Para las entidades privadas:

— Proyecto de trabajo para el año 2006, conforme al Anexo II.

— Para los proyectos que desarrollen actuaciones en materia de educación, se deberá adjuntar debidamente cumplimentado y firmado, Informe del Consejo Escolar de los Centros Educativos en los que se pretenda intervenir, conforme Anexo III.

— Declaración responsable del representante legal de la misma de que ésta no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario, conforme Anexo IV.

Artículo 4. Aplicación presupuestaria y crédito disponible

1. Las subvenciones se imputarán a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura vigentes para el año 2006, teniendo como límite las cantidades destinadas a estos efectos que figuren en las aplicaciones presupuestarias 14.04.313C. 460 con una dotación de 278.632 euros, y en la 14.04.313C.489 con una dotación presupuestaria de 197.190 euros, ambos en el proyecto 2000.14.04.0005.

2. Esta cuantía podrá ser aumentada, antes de la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones, con las cantidades

que incorporadas al presupuesto sean aprobadas mediante Resolución de la Consejera de Bienestar Social para esta finalidad; sin que ello implique abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes.

3. La tramitación anticipada de los expedientes no podrá llegar más allá de la autorización del gasto, quedando sometidos, tanto las aplicaciones presupuestarias como la cuantía de los créditos anteriores, a la condición suspensiva de que exista crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el 2006.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Se faculta a la Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones para dictar cuantos actos y resoluciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

Segunda. Frente a la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de repo-

sición en el plazo de UN MES, a contar a partir del día siguiente al de su notificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 102 y 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura; o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de DOS MESES a contar a partir del día siguiente al de su notificación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa; así como cualquier otro que se estime procedente.

Tercera. La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

En Mérida, a 16 de diciembre de 2005.

La Consejera de Bienestar Social,
LEONOR FLORES RABAZO

ANEXO I



JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Dirección General de Migraciones,
Cooperación y Prestaciones

REGISTRO DE ENTRADA

SUBVENCIONES A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS SIN FIN DE LUCRO QUE DESARROLLEN PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL DIRIGIDOS A MINORÍAS ÉTNICAS para el año 2006

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE			
NOMBRE ENTIDAD			CIF/NIF
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL			D.N.I.
DOMICILIO DE LA ENTIDAD			LOCALIDAD
PROVINCIA	COD. POSTAL	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

2	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL QUE SOLICITA SUBVENCIÓN	
	COSTE DEL PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA

3	SUBVENCIONES SOLICITADAS A OTROS ORGANISMOS PARA LA MISMA FINALIDAD		
	ORGANISMO	SOLICITADA	CONCEDIDA

4	AUTORIZACIÓN COMPROBACIÓN DE OFICIO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA HACIENDA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
	<input type="checkbox"/> Autorizo al órgano gestor de la ayuda para que compruebe de oficio que me encuentro al corriente de mis obligaciones tributarias frente a la Hacienda de la Comunidad Autónoma <input type="checkbox"/> No autorizo al órgano gestor de la ayuda para que compruebe de oficio que me encuentro al corriente de mis obligaciones tributarias frente a la Hacienda de la Comunidad Autónoma; <u>por lo que apporto junto a la solicitud certificación administrativa en soporte papel expedida por la Consejería de Hacienda y Presupuesto.</u>

En, _____ a _____ de _____ de 200__

Firma

Fdo. _____

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Bienestar Social le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento o cualquier otro que se requiera en la tramitación de esta solicitud van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica y conforme al procedimiento establecido, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos ante el órgano correspondiente.

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL
Consejería de Bienestar Social. Avda. de Extremadura nº 43, 06800 Mérida

ANEXO II**PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL DIRIGIDOS A MINORÍAS ÉTNICAS
MODELO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS**

1. DATOS DE LA ENTIDAD	
Nombre de la Entidad Gestora	_____
N.I.F. o C.I.F.	_____
Representante legal de la Entidad	_____
Dirección	_____ Código Postal _____
Población	_____ Provincia _____
Teléfono	_____ Fax _____
Correo electrónico	_____

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Denominación del Proyecto	_____
Responsable del Proyecto	_____
Ubicación del Proyecto:	
Domicilio	_____ Municipio _____
Teléfono de contacto	_____ Fax _____
Correo electrónico	_____

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

- **FUNDAMENTACIÓN**
Justificar la necesidad de la realización del Proyecto.
- **OBJETIVOS GENERALES**
Indicar el fin que se pretenden alcanzar con la realización del Proyecto.
- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**
Concretar objetivos que se pretenden conseguir con el desarrollo de las actuaciones previstas.
- **ACTUACIONES**
Indicar todas aquellas acciones que desde el proyecto se pretenden realizar, especificando lugar de realización, número de participantes previstos, recursos necesarios...
- **DESTINATARIOS**
Señalar las características de la población a la que va dirigida el proyecto.
- **METODOLOGÍA**
Describir cómo se va a desarrollar el trabajo.
- **TEMPORALIZACIÓN**
Realizar un calendario de las actuaciones previstas.
- **RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES**
Detallar los profesionales que trabajarán en el proyecto, indicando las funciones a realizar; así como los materiales necesarios para el desarrollo del mismo.
- **PRESUPUESTO**
Realizar un presupuesto detallado y desglosado de todos los gastos previsto para la ejecución del proyecto. Se incluirá el aporte que la entidad haga al proyecto, así como otras subvenciones concedidas y solicitadas a otros organismos para el desarrollo del proyecto.
- **EVALUACIÓN**
Describir el tipo de evaluación que se va a seguir, señalando indicadores de evaluación.

ANEXO III
ACUERDO DEL CONSEJO ESCOLAR

Don /Doña _____ como Secretario/a del
Consejo Escolar del Centro _____
Localidad _____ C.P. _____ Provincia _____

INFORMA:

Que en la sesión del Consejo Escolar de este Centro celebrada el día ____ de _____ de 200__, se analiza el proyecto presentado por la entidad _____ sobre intervención social dirigida a minorías étnicas y culturales, al amparo de la Orden de ____ de _____ de 200 __, de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.

Que ante los efectos positivos que el Proyecto puede tener sobre el alumnado, el Centro se compromete a colaborar con la mencionada entidad en el desarrollo del mismo, estableciendo las pertinentes estrategias de coordinación y para ello nombra a D./Dña _____ como Técnico de Servicios a la Comunidad o Educador Social (según proceda) a actuar como intermediario entre el Centro y la persona responsable del Proyecto.

En _____ a ____ de _____ de 200

▪ Vº Bº del Presidente del Consejo Escolar.

El Secretario/a del Consejo Escolar

Fdo.: _____

Fdo.: _____

**ANEXO IV
DECLARACIÓN RESPONSABLE**

D./D^a,
 con DNI/NIF n^o, actuando en nombre y representación de la
 entidad.....
 con C.I.F. n^o....., con domicilio en la localidad
 de....., Provincia.....
 C.P.....

COMPARECE

Ante.....
 (Nombre y apellidos de la autoridad)
 en su calidad de
 (Denominación del cargo)
 de.....
 (Nombre del organismo y/o Administración Pública)

y

DECLARA

Que la entidad a la que representa no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones que impiden obtener la condición de beneficiario.

En....., a de de

Fdo.:

DILIGENCIA:

Para hacer constar que en mi presencia formula la anterior declaración de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2 del Decreto 91/2005, de 12 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a entidades públicas y privadas sin fin de lucro que desarrollan proyectos de intervención social dirigidos a minorías étnicas.

(Firma de la autoridad y sello de la entidad u organismo)
